

Ciudad de México, a 30 de abril de 2026.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE
GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

Ref.- Informe respecto al dictamen fiscal del
ejercicio 2024 de la Sociedad y sus
subsidiarias.

Estimados señores:

Con fundamento en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se adjunta al presente como **Anexo "A"** el informe sobre la revisión de la situación fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. (la "**Sociedad**") y sus subsidiarias a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, presentado en tiempo y forma ante la autoridad competente, a ser distribuido entre los accionistas de la Sociedad.

Con fundamento en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, les manifestamos que la presentación del dictamen fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2025 será a más tardar el 15 de mayo de 2026.

Sin más por el momento, estoy a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Dr. Andrés Conesa Labastida
Director General